

Perfil:	2 Técnico Catastral
Meses/Técnico:	Contratación a partir del 14 de agosto al 14 de noviembre de 2017.
Resumen de Consultoría:	Consultoría de corto plazo (iniciando el 14 de agosto y finalizando el 14 de noviembre) con el objetivo principal de catastrar la totalidad de los predios privados que se encuentran ubicados dentro de las áreas sometidas al Proceso de Regularización Especial de Tierras Forestales, por parte del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).
Justificación:	<p>Al Instituto de Conservación Forestal ICF, dentro del marco de su competencia, le corresponde la exclusividad de la administración de las áreas protegidas y áreas de vocación forestal, en tal sentido la Ley Forestal faculta al ICF para que proceda a la recuperación, delimitación, titulación, inscripción y demarcación de las tierras nacionales de vocación forestal a favor del Estado; así como los mecanismos de adjudicación y asignación de su uso, goce, conservación, manejo y aprovechamiento, mediante la celebración de Contratos Comunitarios y de Manejo o Co-manejo.</p> <p>Además uno de los principios básicos del régimen legal forestal es la regularización, el respeto y la seguridad jurídica de la inversión de la propiedad forestal estatal y la propiedad privada forestal, garantizando, la posesión de los grupos campesinos, comunidades, grupos étnicos y determinando sus derechos y obligaciones relacionadas con la protección y el manejo sostenible de los recursos forestales; así mismo fomentar las asociaciones cooperativas forestales, empresas comunitarias y otro tipo de organización. De igual forma el ICF velará por la seguridad jurídica en la tenencia de las áreas asignadas a cooperativas, áreas protegidas, microcuencas y demás que competen.</p> <p>Todas las acciones antes mencionadas recaen en la Unidad de Patrimonio Forestal, adscrita al Centro de Información y Patrimonio Forestal, por lo que se vuelve indispensable reforzar dicha unidad, para el cumplimiento de las metas.</p>
Actividades:	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, en conjunto con el técnico coordinador, las giras de campo y las actividades inherentes al levantamiento catastral. • Recibir capacitación, referente al uso adecuado del equipo de medición catastral y calidad de información requerida en este proceso. • Revisar la entrega de insumos necesarios para el inicio de las actividades del levantamiento predial en las zonas de influencia del proceso de regularización 2017 del ICF. • Coordinar con los propietarios las fechas en que se le medirá cada predio.

	<ul style="list-style-type: none"> • Colectar en campo en compañía del propietario del terreno, los datos geográficos pertenecientes a los predios, su forma geométrica, superficie, linderos y colindancias, mediante metodología de corrección diferencial con GPS. • Llenar la ficha catastral de acuerdo a los procedimientos indicados. • Llevar un control diario de los predios levantados. • Post procesamiento de los datos de GPS, de cada predio levantado. • Generación de polígonos en formato shapefile de los predios levantados. • Procesar la información recolectada en el campo. • El levantamiento debe cumplir con los estándares de calidad y validación del Instituto de la Propiedad • Realizar la toma de las fotografías del frente del predio y panorámica del terreno y codificarla para su posterior vinculación (medios de verificación). • Realizar las correcciones al levantamiento catastral de acuerdo a lo correspondiente a control de calidad interno y del IP. • Elaborar informes técnicos y de ejecución de trabajos, de producción, de colindancias, de acuerdo a los procedimientos y en los tiempos estipulados. • Revisar en final la ficha catastral y los planos con sus respectivas firmas. • Salvaguardar el equipo asignado para el cumplimiento de sus funciones.
<p>Productos Entregables:</p>	<p>Primer Informe:</p> <p>Informe de avances de las actividades programadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación las giras de campo y las actividades inherentes al levantamiento catastral. • Listado de insumos recibidos para el inicio de las actividades del levantamiento predial en las zonas de influencia del proceso de regularización 2017 del ICF. • Copia de la base de datos digital con información espacial y alfanumérica, correspondiente a las características geométricas, datos referentes al título de propiedad y a la ficha de levantamiento catastral y demás por cada una de las áreas de influencia del proceso de regularización 2017 del ICF (según la planificación establecida). • Reporte de calidad de la información geográfica indicando las precisiones obtenidas en el levantamiento con el post proceso de los datos y adjuntar archivos rinex y otros generados en el proceso. • Breve resumen de la ejecución de la consultoría.

	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier otra actividad que resulte necesario en el marco de la ejecución del contrato para lograr los objetivos y resultados planteados en aras del mejoramiento del ICF-CIPF. <p>Segundo Informe:</p> <p>Informe de avances de las actividades programadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la base de datos digital con información espacial y alfanumérica, correspondiente a las características geométricas, datos referentes al título de propiedad y a la ficha de levantamiento catastral y demás por cada una de las áreas de influencia del proceso de regularización 2017 del ICF (según la planificación establecida). • Reporte de calidad de la información geográfica indicando las precisiones obtenidas en el levantamiento con el post proceso de los datos y adjuntar archivos rinex y otros generados en el proceso. • Breve resumen de la ejecución de la consultoría. • Cualquier otra actividad que resulte necesario en el marco de la ejecución del contrato para lograr los objetivos y resultados planteados en aras del mejoramiento del ICF-CIPF. <p>Tercer informe:</p> <p>Informe final de la consultoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la base de datos digital con información espacial y alfanumérica, correspondiente a las características geométricas, datos referentes al título de propiedad y a la ficha de levantamiento catastral y demás por cada una de las áreas de influencia del proceso de regularización 2017 del ICF (según la planificación establecida). • Reporte de calidad de la información geográfica indicando las precisiones obtenidas en el levantamiento con el post proceso de los datos y adjuntar archivos rinex y otros generados en el proceso. • Resumen de la ejecución total de la consultoría. • Cualquier otra actividad que resulte necesario en el marco de la ejecución del contrato para lograr los objetivos y resultados planteados en aras del mejoramiento del ICF-CIPF.
<p>Lugar y mecanismo de Trabajo:</p>	<p>El lugar de trabajo está definido por cada una de las áreas interes del proceso de regularización 2017 del ICF, específicamente en los sitios denominados como: Sifuentes/Plan de la Virgen, Cebadilla/Los Cocos, Corralitos, El Olingo,</p>

	<p>Jacaleapa y Troncones Palmilla, jurisdicción del departamento de El Paraíso; El Sorocon y Cerro Azul, jurisdicción del departamento de Atlantida y Laguna de la Capa del departamento de Yoro.</p>
<p>Perfil:</p>	<p>Preparación y cualificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios universitarios o diplomados técnicos en las áreas de topografía, Agrimensura, ingeniería Civil, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería forestal, Dasonomía u otras carreras afines. <p>Experiencia profesional general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo dos (2) años de experiencia en actividades afines al puesto. <p>Otros requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad para trabajar los fines de semana y días feriados • Disponibilidad para trabajos en áreas de difícil acceso • Tener habilidad para trabajar en equipo • Tener facilidad para trabajar con personas de las comunidades rurales.
<p>Supervisión y Dependencia:</p>	<p>El técnico realizará su consultoría bajo la dirección y supervisión de la jefatura del Centro de Información y Patrimonio Forestal dependencia donde se encuentra la Unidad de Patrimonio Forestal (esto garantiza la debida vinculación con los objetivos y acciones de la institución en el tema de regulación de las áreas forestales nacionales), en coordinación con el Departamento de Desarrollo Forestal Comunitario.</p> <p>La logística requerida para trasladarse a las diferentes áreas de interés, serán facilitadas por el ICF, previa programación. De igual forma el ICF dotara del equipo adecuado para el levantamiento de los predios</p>
<p>Valor de la Consultoría y Forma de Pago:</p>	<p>El monto de esta consultoría es de Lps. 105,000.00</p> <p>Se realizarán tres pagos Lps.35, 000.00, posterior a la entrega del informe sobre las actividades realizadas, dicho informe debe tener el visto bueno de la Unidad de Patrimonio Forestal y de la Jefatura del Centro de Información y Patrimonio Forestal.</p> <p>Se le hará la retención del 12.5% correspondiente al pago de impuesto sobre la renta, sobre el sueldo asignado mensualmente. Excepto si se presentan la respectiva constancia vigente de realizar pagos a cuenta al momento de firmar su contrato. Igualmente se hará la retención de un 10%, por concepto de garantía, la cual se devuelve una vez se hayan dado por recibido el total de los</p>

Términos de Referencia – Programa PAPSFOR



	productos y haber entregado en buen estado el equipo facilitado para los levantamientos correspondiente.
--	--